



Resolución Administrativa

Lima, 11 de MARZO del 2020

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°185-2020-HNAL/OP de fecha 25 de febrero del 2020, se autorizó la licencia por capacitación con goce de haber, del profesional **WIEGERING CECCHI GUILLERMO MARTIN**, nombrado, con el cargo de Médico Especialista en Cirugía Plástica, Nivel "5", del Servicio de Cirugía Plástica del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asistir al "VI Congreso de la Unión Mundial de Sociedades de Curación de Heridas", que se llevará a cabo en la Ciudad de Abu Dhabi - Emiratos Arabes Unidos, del 09 al 12 de marzo del 2020.

Que, el interesado a comunicado a la Unidad de Desarrollo y Capacitación, que ha recibido un correo de la Sociedad Mundial de Curación de Heridas, de fecha 02 de marzo del 2020, que por motivos de evitar contagios por el virus Coronavirus (COVID-19), se suspende el "VI Congreso de la Unión Mundial de Sociedades de Curación de Heridas", hasta nueva fecha, por tal motivo ya no podrá asistir al evento, solicitando dejar sin efecto la Licencia por Capacitación con Goce de Haber.

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2020- HNAL-OP-UDyCRRHH de fecha 10 de marzo del 2020, la Jefatura de la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal, solicita dejar sin efecto la Resolución Administrativa N°185-2020-HNAL/OP, a solicitud de la parte interesado, por no haberse hecho efectiva la licencia;

De conformidad con las Leyes N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, D.U. 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA – Ley de Trabajo Médico y Ley N° 1246 – Ley de Simplificación Administrativa;

Que, en uso de las facultades la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de Enero del 2020, de delegación de funciones a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud y Jefes de Oficina de Recursos Humanos, para expedir Resoluciones Directorales Y Administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, la Resolución Administrativa N° 185-2020-HNAL/OP de fecha 25 de febrero del 2020, de Licencia por Capacitación con Goce de Haber otorgado al profesional **WIEGERING CECCHI GUILLERMO MARTIN**, personal nombrado, Nivel "5", trabajador del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

Artículo 2°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Artículo 3°.- La presente resolución, será incorporado en el legajo personal del trabajador.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
.....
M. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
OFICINA DE PERSONAL